



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

**NAYARIT**  
*enamora*

# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un instrumento que permite a la ciudadanía conocer de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto, y en qué se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo. (Artículo 62 Ley General de Contabilidad Gubernamental).

En este documento podremos resolver estas preguntas:

1

¿Cuánto se obtiene de los ingresos?

2

¿Cómo se administran los recursos?

3

¿Cuánto y en qué se gasta?

4

¿Cuánto gana el Gobernador y Secretarios?

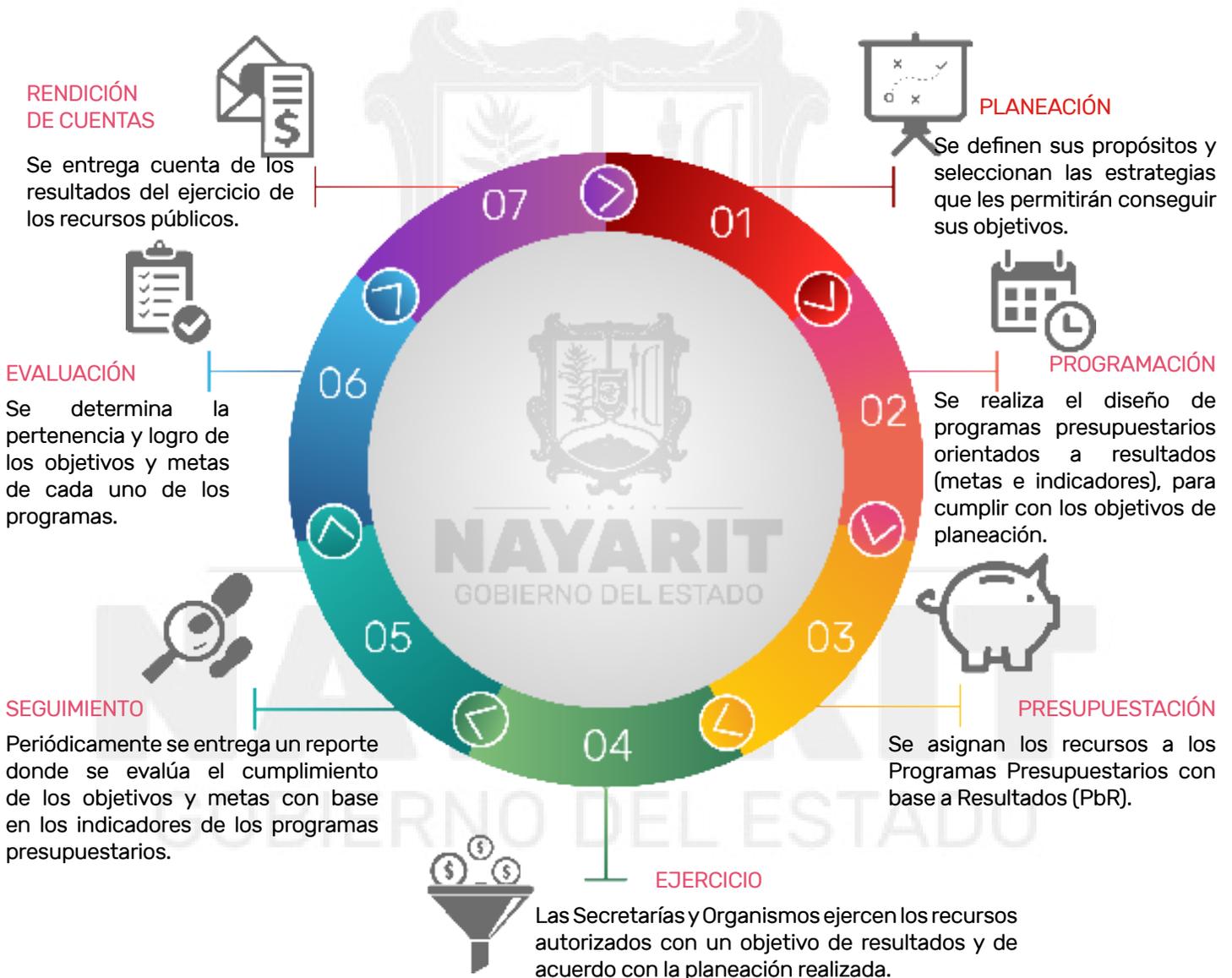
5

¿Cuánto se gasta en publicidad?

Artículo 62.

“Los entes públicos (incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera”.

# ¿QUÉ ES EL CICLO PRESUPUESTARIO?



## ¿Sabías qué?

Los ingresos públicos son aquellas entradas de dinero que recibe el Gobierno Estatal con los cuales financia la satisfacción de necesidades de la población.

# ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit (Cámara de Diputados), en **donde se estima cuánto dinero puede obtener el Gobierno Estatal** en el desempeño de sus funciones hacendarias cada año.

**Su importancia radica en que se establecen los montos de los recursos que se obtendrán durante el año, los cuales beneficiarán la calidad de vida de sus habitantes.**

# ¿DE DÓNDE OBTIENE EL ESTADO LOS RECURSOS?

El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:



## Impuestos

Ejemplo:

Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.



## Derechos

Ejemplo:

Derechos por servicios registrales, derechos por servicios prestados por Registro Civil, derechos por servicios prestados por tránsito y transporte, entre otros.



## Productos

Ejemplo:

Periódico Oficial.



## Aprovechamientos

Ejemplo:

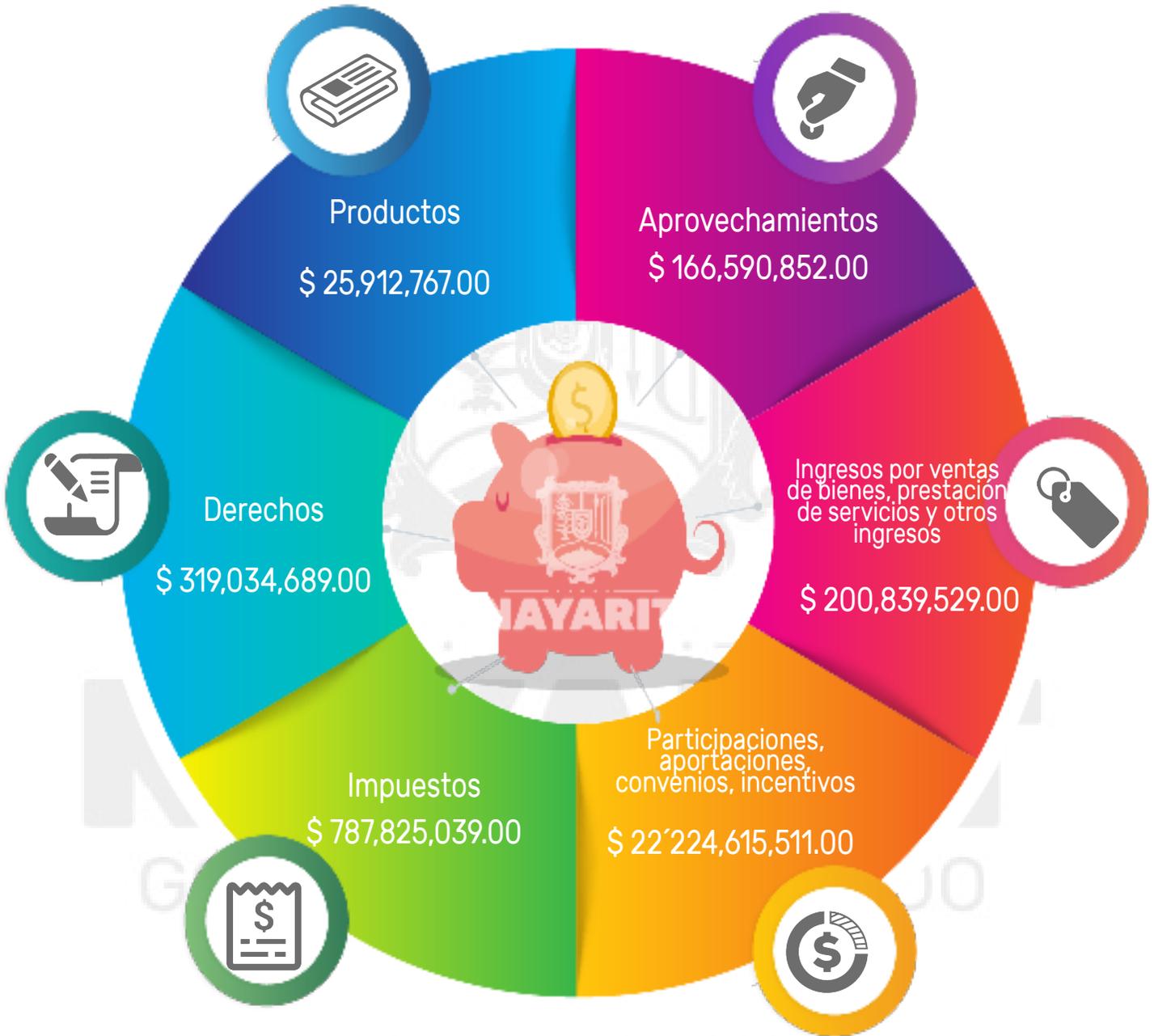
Donaciones, multas federales no fiscales.



Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Ejemplo:

Fondo General de Participaciones, Impuesto especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, entre otros.

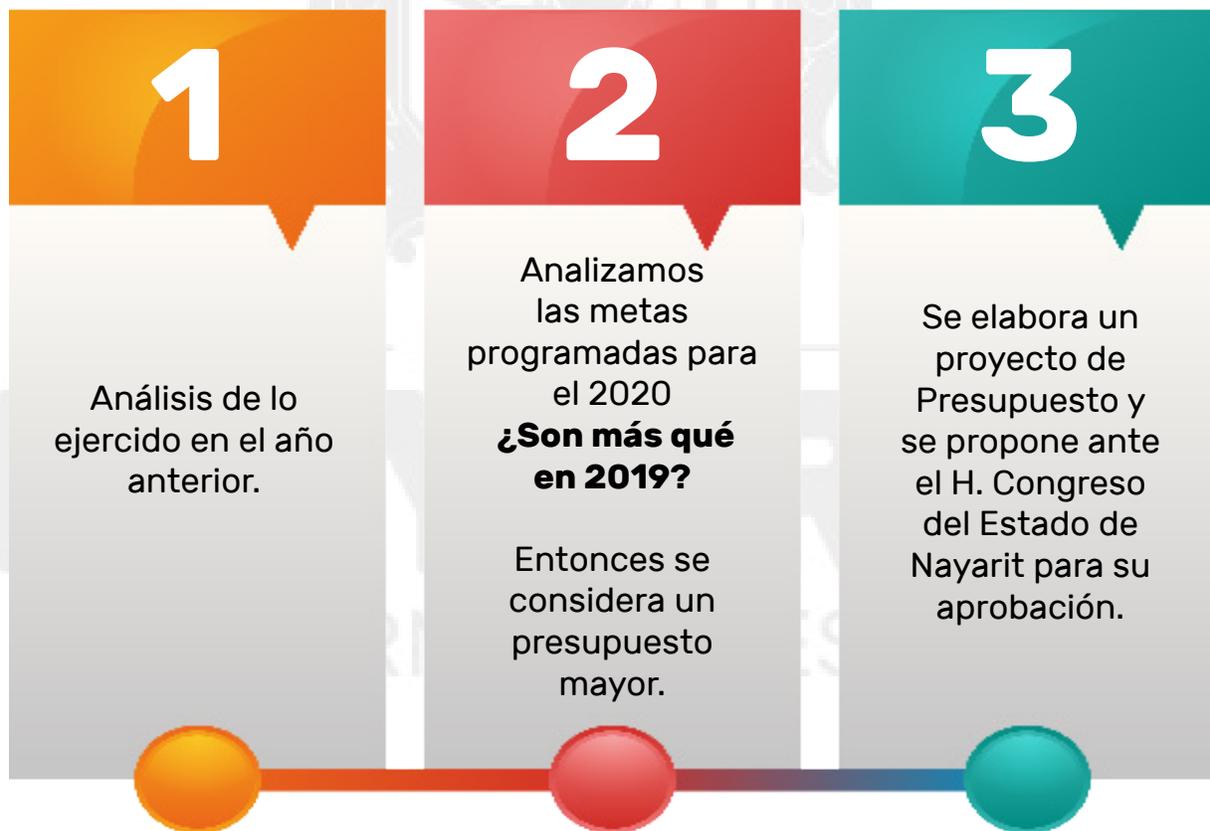


**TOTAL DE INGRESOS**  
**\$ 23,724,818,387.00**

# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de dinero para un determinado periodo, recibe el nombre de presupuesto.

Gracias a este documento, es posible calcular y plasmar en un registro cuanto dinero se requiere para desarrollar una acción o materializar un proyecto.



**El Presupuesto de Egresos no deberá exceder el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal.**



El gasto se puede clasificar de la siguiente manera:

## ¿QUIÉN LO GASTA?

Son las Secretarías y Entidades Públicas del Gobierno del Estado encargadas de realizar el gasto.

**1. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

## ¿EN QUÉ SE GASTA?

Nos explica en qué se van a utilizar o invertir los recursos públicos.

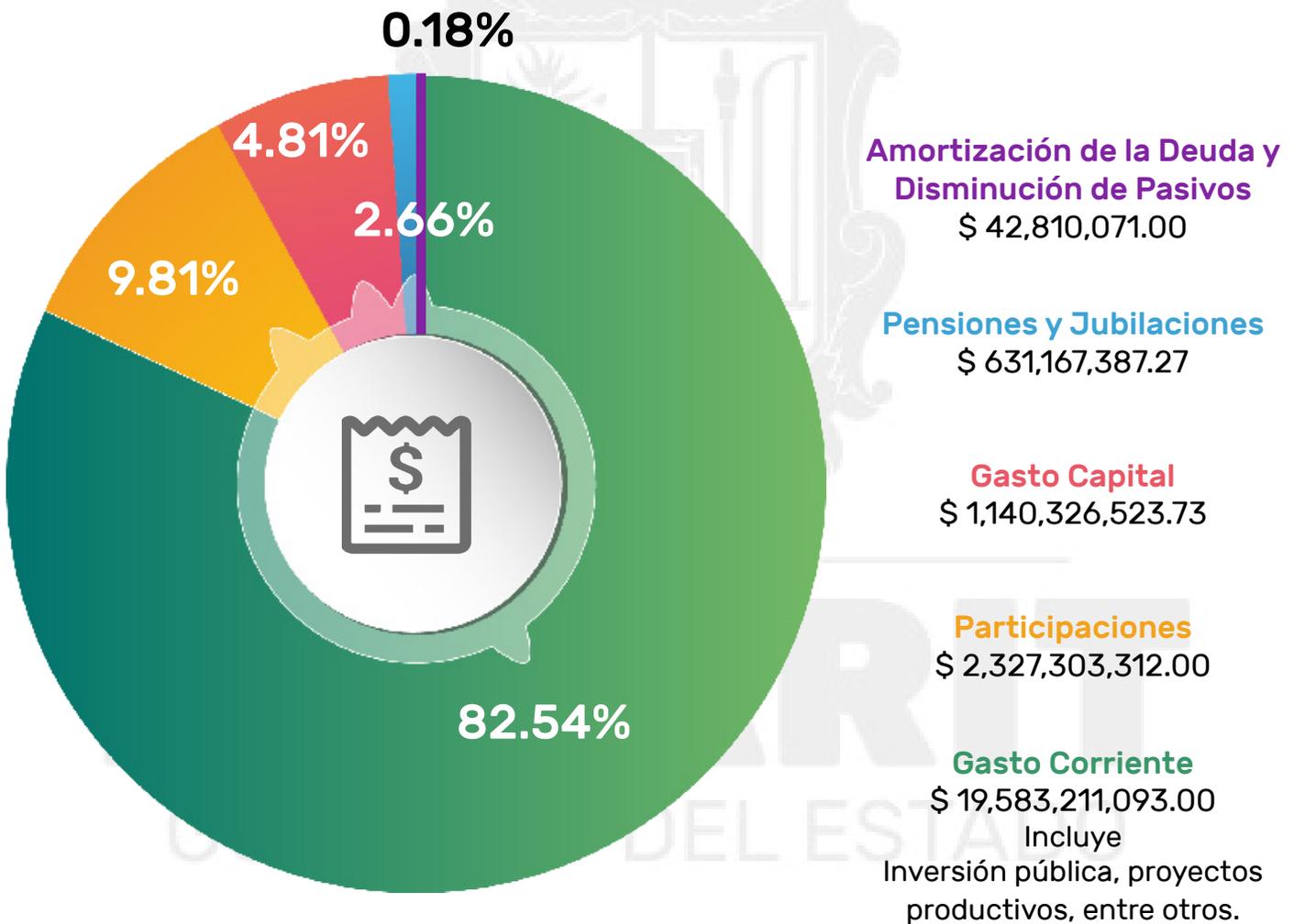
**2. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**  
**3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

## ¿PARA QUÉ SE GASTA?

Nos muestra el destino de los recursos.

**4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**5. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

## ¿EN QUÉ SE GASTA?



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO



El gobierno gasta en bienes y servicios que benefician a todas y a todos los Nayaritas.

## ¿EN QUÉ SE GASTA?

El gobierno de Nayarit destina el gasto en los siguientes rubros:

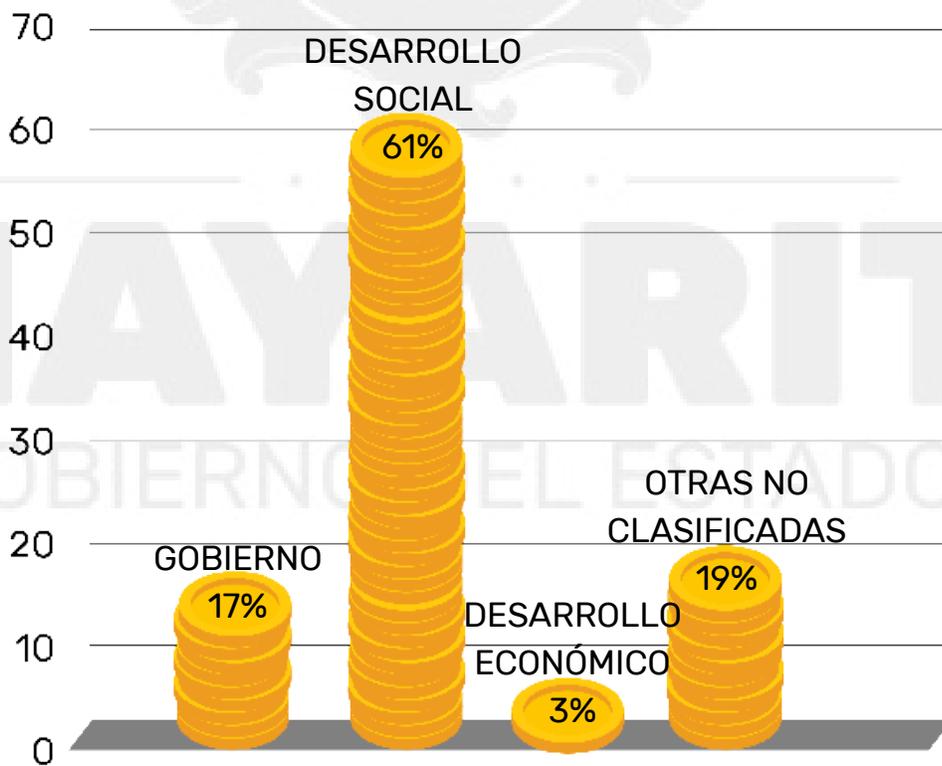


(\*). Las erogaciones por concepto de "Servicios Personales" de los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Autónomos están incluidas en el apartado de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y las de los municipios en el apartado de "Participaciones y Aportaciones".

SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,094,803,994.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 172,110,536.89
SERVICIOS GENERALES	\$ 366,889,483.24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 14,329,609,084.63
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 62,052,457.73
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,057,164,066.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 4,033,241,380.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 607,947,384.42

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

# ¿PARA QUÉ SE GASTA?



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

## ¿QUIÉN LO GASTA?



DESPACHO DEL EJECUTIVO	\$ 126,011,910.03
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	197,609,286.81
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA	27,429,462.31
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	639,392,409.13
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	103,864,756.66
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	895,496,539.14
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	51,762,784.85
SECRETARÍA DE TURISMO	59,354,562.97
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	122,160,380.03
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	110,440,491.59
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	488,790,843.64
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	800,446,589.34
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	107,782,510.80

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

# ¿CUÁNTO SE DESTINA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS?

Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de:

**\$909,343,061.72**

Los cuales se clasifican de la siguiente manera:



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

\$ 17,914,275.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

63,435,909.98

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

9,796,920.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

31,360,484.40

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

13,500,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

272,710,588.00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

500,624,884.34

# ¿CÓMO SE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT?



El presupuesto para cada uno de ellos es de:

Entidad	Presupuesto
PODER EJECUTIVO	\$ 6,450,866,078.18
PODER LEGISLATIVO	337,168,852.50
PODER JUDICIAL	348,065,318.60
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	909,343,061.72
MUNICIPIOS	2,327,303,312.00

# ¿CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT?

El número total de plazas de la administración estatal de Nayarit es de:



# ¿CUÁNTAS PLAZAS SON DEL MAGISTERIO?

PLAZAS DE MAGISTERIO	Nº. DE PLAZAS
ESTATALES	1,488
JUBILADOS POR DECRETO	244
JUBILADOS FONDO DE PENSIONES	1,984
FEDERALIZADOS (SEPEN)	12,616
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>16,332</b>

# ¿CUÁNTO GANAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS ?

Los salarios de los servidores públicos son:



SALARIO NETO MENSUAL PROMEDIO

## ¿CUÁNTO DESTINA EL ESTADO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

El presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y las Unidades de Enlace del Poder Ejecutivo, es de:

**\$ 9,796,920.00**

## ¿Y CUÁNTO SE GASTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD?

Se destina un total de:

**\$ 32,804,187.84**

# ¿CÓMO PARTICIPA EL GOBIERNO FEDERAL?

La Federación apoya al Estado de Nayarit a través del Ramo 33, el cual esta conformado de la siguiente manera:

FONDO	PROGRAMA O DESTINO ESTIMADO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	PROGRAMA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$5,524,568,365.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,809,975,230.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	898,243,078.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN)	PROGRAMA PARA BRINDAR RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MODERNIZAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIAR SUS REQUERIMIENTOS DE GASTO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SUS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS Y LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS	890,488,776.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	PROGRAMA PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU MODALIDAD UNIVERSITARIA	538,173,432.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	PROGRAMA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, PARA ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN, ASÍ COMO PROPORCIONAR EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.	117,110,819.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FASP)	PROGRAMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	167,385,394.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	PROGRAMA PARA FORTALECER LOS PRESUPUESTOS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS REGIONES QUE CONFORMAN, ASÍ COMO SU SANEAMIENTO FINANCIERO	554,522,116.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 10,500,467,210.00</b>

## ¿CÓMO SE REALIZAN LAS CONTRATACIONES?

Para asegurar la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios, se asignan los siguientes topes y tipos de contratación:

MODALIDAD	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 15,000.01	\$ 500,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 500,000.01	\$ 800,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR A \$ 800,000.01	

## ¿CUÁLES ES LA DEUDA PÚBLICA?

El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior es de:

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria de:

**\$ 5,767,726,846.05**

**\$ 607,947,384.42**  
que será destinada a:

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA  
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

\$ 42,810,070.87  
565,137,313.55

TOTAL:

**\$ 607,947,384.42**

# GLOSARIO

**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas al término del cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

**Clasificación Administrativa:** Forma de presentación del presupuesto, que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública Estatal.

**Clasificación Económica del Gasto:** Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son aquéllos que incrementan la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Esta distribución permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía del Estado.

**Clasificación Económico - Institucional (Económico - Administrativo):** Sistema que muestra en un sentido la clasificación económica y en el otro, la clasificación institucional en la realización de las acciones.

**Clasificación Funcional - Institucional (Funcional - Administrativo):** Esquema que muestra la clasificación funcional enlazada con la institucional, ligando las funciones que desarrolla el gobierno con las instituciones que tienen a su cargo la ejecución.

**Clasificación Presupuestaria:** Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto, para identificar y ordenar de

mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental.

**Clasificador por Objeto del Gasto:** Documento que constituye una herramienta básica en la programación del gasto, en el seguimiento y registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados y facilita su interpretación. La clasificación comprende nueve capítulos.

**Gobierno:** Es la dirección política y administrativa del Estado, está conformado por un conjunto de órganos e instituciones; representa y ejerce el poder y está dividido en tres poderes; el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial.

**Desarrollo social:** Proceso indicador de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar montos financieros suficientes para beneficiar el crecimiento de los sectores sociales que integran el Estado.

**Desarrollo Económico:** Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación del sistema económico a largo plazo, que provoca el aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2019



**NAYARIT**  
*enamora*